

La Plata 03 de Noviembre de 2009

Sr. Intendente de la Municipalidad de La Plata

Dr. Pablo Bruera

El Consejo Profesional de Ciencias Naturales de la Provincia de Buenos Aires, se dirige a Ud como miembro permanente del COUT, a los efectos de expresarle nuestra mas profunda preocupación por la desactivación del Consejo de Ordenamiento Urbano y Territorial (COUT). Este organismo fue creado por la Ordenanza 8733/96, y que fuera puesto en funcionamiento por su posterior Decreto Reglamentario y que en sus Considerandos dice “Que la ordenanza precitada ha creado como órgano de participación sectorial y de carácter consultivo, el COUT, instituto calificado de la mayor importancia por esta administración municipal.”

En su art 1 designa como miembros plenos del COUT a las siguientes instituciones:

- a) La Universidad Nacional de La Plata, a través de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y del Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades, sin perjuicio de la participación de otras áreas, conforme lo previsto en el artículo 3 de la presente.
- b) El Colegio de Arquitectos con competencia en la ciudad de La Plata.
- c) El Colegio de Ingenieros con competencia en la ciudad de La Plata
- d) La Cámara Argentina de la Construcción
- e) El Consejo Profesional de Ciencias Naturales de la Provincia de Buenos Aires con competencia en la ciudad de La Plata

A tal fin, como miembros del COUT, le queremos expresar que:

- las Instituciones que lo componen desde su origen, se han expresado y actuado con seriedad, transparencia y honestidad intelectual, documentando y estudiando cada uno de los temas tratados, produciéndose a tal efecto dictámenes con los aportes de sus integrantes, en acuerdo o en disenso, sin lugar a presiones o intereses que pudieran afectar el criterio del tratamiento.

- a pesar de ello, de manera progresiva, en los últimos 20 meses, se fue quitando por parte del Departamento Ejecutivo, todo apoyo logístico y/o funcional, tanto en lo que respecta a disponibilidad de la Secretaría Técnica, como espacio físico, comunicaciones, etc.

- se ha aplicado una política de desaliento, al no convocarlo a opinar en relación a los temas de su incumbencia, ni a participar de actuaciones específicamente reglamentadas en la Ordenanza 9231/01

- frente a las presentaciones realizadas al Departamento Ejecutivo conjuntamente con las distintas instituciones expresadas en diferentes oportunidades y formuladas por nota 14/06/08, resulta evidente la ausencia de interés del mismo de mantener y/o fortalecer su actividad.

Desde nuestra perspectiva e incumbencias profesionales no podemos acallar la inquietud que provoca ver que durante vuestra gestión Municipal, temas tan preocupantes como la problemática ambiental quedan sin el aporte de quienes nos formamos en su análisis y resolución.

A lo efectos de precisar aun más sobre la temática, le exponemos un conjunto de preocupaciones que desde éste Consejo Profesional hemos siempre expuesto a lo largo de nuestra participación:

- la contaminación de los recursos hídricos superficiales y subterráneos, de tanta injerencia no solo en los servicios, sino en la salud de la población;
- las causas y consecuencias de las inundaciones, generando o agudizando conflictos sociales y pérdidas económicas, solamente por llevar adelante ocupaciones del territorio sin los estudios adecuados;
- las consecuencias que tienen en el corto, mediano y largo plazo las explotaciones de suelos seleccionados, no solo en lo que respecta a los límites que impone sobre la ocupación del suelo, sino y fundamentalmente, las importantes barreras urbanísticas que estas provocan, asociadas a los riesgos a la vida y a la contaminación de los recursos naturales;

- un estudio sustentable para el tratamiento y depositación final de los residuos sólidos urbanos, individual o en conjunto con los partidos vecinos;
- como éstos, una gran cantidad de temáticas, asociadas directa o indirectamente a las incumbencias profesionales de este Consejo.

Han sido innegables los aportes que ha realizado el COUT en todo el tiempo que desarrolló normalmente sus tareas, en las que se ha amalgamado la excelencia académica (provista por la UNLP), la profesional (de los Colegios y Consejos Profesionales integrantes), y la visión práctica (de la Cámara de la Construcción). La combinación de estos aportes, sin ninguna duda ha favorecido al bien común de nuestra sociedad.

No dudamos en sostener que el COUT ha sido ejemplo de armonización de políticas públicas y de participación transparente, por lo que en principio y por sobre todo, lamentamos la desaparición de un organismo ejemplo en su estilo y modalidad de funcionamiento.

Asimismo y por lo expresado en la presente, nos consideramos merecedores de una clara y válida explicación de su disolución, acorde al más alto nivel de conducción, con la misma jerarquía con que fuera creado el organismo.

Sin otro particular lo saludamos con nuestra más distinguida consideración.

Consejo Directivo